

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LA “COMPETENCIA SMAR 2025” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: incentivar la competencia sana en los contenidos de las matemáticas del plan de estudios, con la participación de estudiantes de escuelas de educación básica del estado de Jalisco.

SEGUNDA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de 3°, 4°, 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. - De la modalidad: individual; en línea y presencial.

CUARTA. - De las categorías:

- **Categoría A0:** estudiantes de 3° grado de primaria.
- **Categoría A1:** estudiantes de 4° grado de primaria.
- **Categoría A2:** estudiantes de 5° grado de primaria.
- **Categoría A3:** estudiantes de 6° grado de primaria.
- **Categoría B1:** estudiantes de 1° grado de secundaria.
- **Categoría B2:** estudiantes de 2° grado de secundaria.
- **Categoría B3:** estudiantes de 3° grado de secundaria.

QUINTA. - De las etapas: se contemplan dos etapas eliminatorias y una etapa final.

- **Primera y segunda etapas eliminatorias.** Para cada etapa eliminatoria se aplicará un examen individual en línea a través de Google Forms®. Cada examen contendrá 30 reactivos con contenidos de la asignatura de matemáticas del plan y programas de estudios del grado actual y el grado anterior del estudiante. En estas dos etapas participarán todos los estudiantes registrados al inicio del concurso.
- **Etapas final.** Los puntajes de la primera y segunda etapa eliminatoria serán acumulativos. Los 50 estudiantes con los mayores puntajes de cada categoría participarán en la etapa final.

SEXTA. - De las fechas y horarios: los exámenes serán aplicados de acuerdo a las siguientes fechas y horarios:

- **Primera etapa eliminatoria.** Jueves 10 de abril de 2025 de 10:00 a 12:00 hrs.
- **Segunda etapa eliminatoria.** Martes 13 de mayo de 2025 de 10:00 a 12:00 hrs.
- **Etapa final.** Miércoles 25 de junio de 2025 en sede por definir.

Las instrucciones de los exámenes de las dos etapas eliminatorias serán enviadas a más tardar el miércoles 09 de abril de 2025 al grupo de Telegram® correspondiente.

Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día de la aplicación de los exámenes en las dos etapas eliminatorias.

SÉPTIMA. - Del registro: se realizará en línea a través del enlace <https://bit.ly/RegistroSMAR2025>. La fecha límite de inscripción será el **martes 08 de abril de 2025**.

Es importante que los participantes ingresen al grupo de Telegram® indicado en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación.

Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

OCTAVA. - De los ganadores: en la etapa final, se seleccionarán por cada categoría a los mejores 4 puntajes y se les premiará con primer lugar; después, se seleccionarán a los siguientes 10 puntajes para premiarlos con segundo lugar y finalmente a los siguientes 12 puntajes para premiarlos con tercer lugar. Los ganadores de primero, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento, una medalla y un premio económico de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Número de estudiantes ganadores por categoría	Monto de premio económico en pesos mexicanos	Total de ganadores de la competencia
Primero	4	\$3,500.00	28
Segundo	10	\$2,500.00	70
Tercero	12	\$1,500.00	84

Se otorgará hasta un total de \$399,000 (trescientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) en premios de acuerdo con los participantes premiados, atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente para tal efecto.

NOVENA. - De los resultados: los ganadores serán publicados en el grupo de Telegram® a más tardar una semana después de la aplicación del examen de la etapa final.

DÉCIMA. - De la premiación: se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2025 en fecha y sede por definir.

DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo con lo establecido en la base OCTAVA de la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de SMAR;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMO TERCERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO CUARTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el martes 08 de abril de 2025.

DÉCIMO QUINTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.



Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**